

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO 005/2022 NÚMERO

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 01.02.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE CONSTRUCTORA SAN ISIDRO S.A.

RUT 76.012.891-0

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. 21 DE MAYO Nº 834

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO DE MEDIA CALZADA POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO " CONDOMINIO LAS **ACACIAS**"

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 01 Y 03 DE FEBRERO DE 2022 **ENCARGADO DE LA OBRA: CLAUDIO VARGAS**

FONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 01.02.2022.

DERECHOS Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de 27.400.-

Según Boletín de Ingresos Nº 770410 de fecha 01.02.2022

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne